

Rawson Octubre de 2010.

<u>76/10</u>	Expte.: 29300/10 I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa</u> Construcción Ampliación Sede Vecinal Km. 8-barrio Gov. Fontana- Com.Riv..
--------------	---

Dictamen 185/10

Señor Presidente:

Me remite Usted nuevamente, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 76/10, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la "Construcción ampliación sede Vecinal Km. 8, barrio Gobernador Fontana", de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El Presupuesto Oficial es de **\$ 436.651.10**, valores del mes de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa JNR OBRAS Y SERVICIOS DE JULIAN REYNOSO de **\$ 460.259.05** valores de Julio de 2010. Corrigiendo según nota aclaratoria (hoja 216 ipv) el plazo de obra.

Reiterando lo señalado en Dictamen 160/10 respecto a las diferencias de los valores de mano de obra, entre oferta y valores de Resolución que corresponde al mes base.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas